



Santiago, 19 de Agosto de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Por medio de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, la suscrita comunica el siguiente hecho que reviste el carácter de esencial relativo a **WERLIND CHILE S.A.** (la "Sociedad"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 1055:

Según se informó mediante comunicación de hecho esencial de 8 de Julio de 2011, se presentó ese día a la Sociedad para anotación en el respectivo Registro de Accionistas un traspaso de acciones en virtud del cual LANXESS HOLDING HISPANIA S.L. pasó a ser dueña del 100% de las acciones de la Sociedad.

Dicha situación se mantuvo ininterrumpidamente por el plazo de 10 días, motivo por el cual con fecha con fecha 18 de julio de 2011 operó de pleno derecho la causal de disolución de la Sociedad prevista en el artículo 103 N° 2 de la Ley 18.046.

Pues bien, la presente tiene por objeto informar que con fecha 18 de agosto de 2011 se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo la escritura pública establecida en el artículo 108 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual se comunica la disolución de la Sociedad ocurrida en las circunstancias indicadas en el párrafo precedente. Un extracto de la referida escritura está en proceso de ser inscrita en el Conservador de Bienes Raíces y publicada en el Diario Oficial. Hecho lo anterior se iniciarán los trámites de término de giro correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos.

WERLIND CHILE S.A.

Hacemos presente que LANXESS HOLDING HISPANIA S.L. es una sociedad constituida en el Reino de España, RUT N° 59.168.280-6, a la cual se le traspasaron en bloque y por el sólo ministerio de la ley todos los activos, pasivos y patrimonio de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Sandra Arias Zúñiga